

INF-004-2023

Cuarto estudio de márgenes brutos de comercialización de vehículos eléctricos

Elaborado por:

La Dirección de Defensa Comercial (DDC) en conjunto con la Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado (DIEM), ambas del (MEIC)

Abril 2023

Introducción

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio por medio de las direcciones de Defensa Comercial e Investigaciones Económicas y de Mercados ha venido analizando de manera mensual, y desde el mes de diciembre del año anterior el comportamiento del margen bruto de comercialización de los vehículos eléctricos.

El presente informe muestra los resultados del cuarto estudio, el cual, a diferencia de los anteriores, además de analizar los márgenes brutos de comercialización de los vehículos eléctricos nuevos, incluyó en el análisis los vehículos eléctricos usados con antigüedad no mayor a 5 años; que ingresaron al país en el mes de febrero de 2023 y que se comercializaron u ofrecen en el mercado nacional.

El estudio tiene como objetivo principal, brindar información de interés al consumidor final de los vehículos indicados anteriormente. Cabe destacar que para este análisis la información fue recopilada en el periodo que abarca del 20 de marzo al 11 de abril de 2023.

Beneficios fiscales para la importación de vehículos eléctricos

La Ley No 9518, denominada, “Incentivos y promoción para el transporte eléctrico”, fomenta el consumo de vehículos 100% eléctricos, por medio de una serie de incentivos fiscales temporales, esto con el objetivo de impulsar el uso del

transporte más amigable con el medio ambiente en el país y de esa manera no solo cumplir con compromisos adquiridos en convenios internacionales, sino que también en procura del mayor bienestar de los habitantes, quienes contarán con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

El cuerpo normativo antes citado establece el siguiente esquema para la implementación de los beneficios fiscales supra:

- ✓ **Impuesto sobre el valor agregado (IVA)**, a partir de mayo de 2022 esta exonerado un 100%; durante el primer período fiscal siguiente a la publicación de esta ley (2023), estarán gravados con una tarifa de un uno por ciento (1%) de este impuesto, aumentando un punto porcentual por período fiscal hasta alcanzar la tarifa general prevista en la Ley 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, es decir el 13%.

- ✓ **Impuestos selectivos de consumo y sobre el valor aduanero**. Durante treinta y seis meses estarán exentos de la tarifa vigente; luego tendrán una tarifa exonerada en un setenta y cinco por ciento (75%) durante treinta y seis meses; otros treinta y seis meses con exoneración del cincuenta por ciento (50%) y otros treinta y seis meses con tarifa del veinticinco por ciento (25%); a partir de los doce años pagará el impuesto de consumo y sobre el valor aduanero que corresponda.

Los incentivos económicos, definidos en la norma supra, se aplicarán también a los **vehículos eléctricos usados**, hasta **con cinco años de antigüedad**.

Metodología del estudio

Para la determinación del margen bruto de comercialización de los vehículos eléctricos¹, en el mercado costarricense, se procedió a comparar **el precio unitario de venta al consumidor** final de un vehículo eléctrico con el **precio unitario de internamientoⁱ de su similar**.

Con base en información estadística de la Dirección General de Aduanas y con vista en el sistema TICA, se logró determinar los vehículos eléctricos, que efectivamente, ingresaron al país en el mes de febrero de 2023.

Se tomó un modelo de cada una de las marcas y se trasladó la información a las agencias (17) comercializadoras que realizaron la importación y se le solicitó el

1

Para el caso de los vehículos, el margen bruto de comercialización corresponde a la diferencia entre el precio que paga el consumidor final y el precio de internamiento del vehículo (costo asumido por el comercializador), sin descontar otros gastos indirectos tales como: impuestos, gastos administrativos, de renta de locales, entre otros.

precio final al consumidor de dichos vehículos; y como respaldo de la información, se solicitó copias de las facturas respectivas y de los que no se han vendido se pidió la cotización o ficha técnica donde se determine el precio que se ofrece al consumidor final. Para el cumplimiento de lo anterior se otorgó un plazo de 10 días hábiles.

Para este nuevo estudio se les solicitó a 17 empresas información de un total de 106 vehículos eléctricos, de 18 marcas diferentes, de los cuales se analizó información de 59 vehículos. La diferencia entre la cantidad de vehículos de los que se solicitó información y los que efectivamente se analizaron, se debe a los siguientes factores:

- a) 5 empresas que no enviaron información: Ciudad Ventura; Constructora RHO, SA; Inversiones Funglai, SA; GREATWALL, SA; y Rial, SA).
- b) 1 empresa que envió información extemporánea (Grupo Q CR, SA).
- c) 1 empresa que envió información diferente a la solicitada (Bavarian Motors).

Finalmente, en algunos vehículos se determinó que el precio no reflejaba el valor de mercado.

De igual forma, se verificó la importación de vehículos eléctricos usados en el mes de febrero, determinando el ingreso de 8 vehículos. Se solicitó información únicamente del Chevrolet 2020; por ser el único que goza de los incentivos de la ley de citas; sin embargo, no se entregó la información solicitada.

Resultado del estudio.

Cuadro 1.

Margen bruto de comercialización de vehículos eléctricos con precio de internamiento inferior a \$40.000, febrero 2023

Marca	Valor CIF (costo, seguro y flete)	Precio de internamiento	Precio al consumidor	Margen absoluto	Margen relativo
JAC, E JS 1	\$16.031,29	\$16.235,50	\$22.600,00	6.364,50	39%
RENAULT, KWID E TECH	\$18.800,00	\$19.038,12	\$23.900,00	4.861,88	26%
CHEVROLET, MENLO	\$26.700,00	\$27.037,85	\$39.900,00	12.862,15	48%
JAC, E JS 4	\$27.028,78	\$27.370,80	\$41.500,00	14.129,20	52%
AION, AION V 70 PLUS SMART COLLAR	\$28.810,00	\$29.228,76	\$43.500,00	14.271,24	49%
GEELY, GEOMETRY HP5SEE	\$29.498,14	\$29.870,97	\$39.900,00	10.029,03	34%
GEELY, GEOMETRY HP5SEE	\$29.498,14	\$29.870,97	\$37.200,00	7.329,03	25%
GEELY, GEOMETRY HP5SEE	\$29.498,14	\$29.870,97	\$37.621,11	7.750,14	26%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$40.902,00	10.625,14	35%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$41.483,00	11.206,14	37%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$40.883,00	10.606,14	35%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$40.900,00	10.623,14	35%

NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$41.802,00	11.525,14	38%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$43.883,00	13.606,14	45%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$41.819,00	11.542,14	38%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$41.000,00	10.723,14	35%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$41.483,00	11.206,14	37%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$39.900,00	9.623,14	32%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$39.900,00	9.623,14	32%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$39.900,00	9.623,14	32%
NISSAN, LEAF	\$29.900,00	\$30.276,86	\$39.900,00	9.623,14	32%
AION, AION Y 70 TECHNOLOGY	\$30.260,00	\$30.691,90	\$37.000,00	6.308,10	21%
GEELY, GEOMETRY LP5SEF	\$31.702,25	\$32.099,56	\$40.900,00	8.800,44	27%
GEELY, GEOMETRY LP5SEF	\$31.702,25	\$32.099,56	\$41.900,00	9.800,44	31%
GEELY, GEOMETRY LP5SEF	\$31.702,25	\$32.099,56	\$39.900,00	7.800,44	24%
GEELY, GEOMETRY LP5SEF	\$31.702,25	\$32.099,56	\$43.545,54	11.445,98	36%
GEELY, GEOMETRY LP5SEF	\$31.702,25	\$32.099,56	\$41.261,76	9.162,20	29%
GEELY, GEOMETRY LP5SEF	\$31.702,25	\$32.099,56	\$45.627,64	13.528,08	42%
GEELY, GEOMETRY LP5SEF	\$31.702,25	\$32.099,56	\$41.990,90	9.891,34	31%
GEELY, GEOMETRY LP5SEF	\$31.702,25	\$32.099,56	\$41.298,12	9.198,56	29%
GEELY, GEOMETRY LP5SEF	\$31.702,25	\$32.099,56	\$40.392,38	8.292,82	26%

GEELY, GEOMETRY LP5SEF	\$31.702,25	\$32.099,56	\$39.617,02	7.517,46	23%
WELTMEISTER, E5	\$32.313,74	\$32.721,79	\$43.900,00	11.178,21	34%
AION, AION V 70 PLUS SMART COLLAR	\$33.160,00	\$33.578,78	\$43.500,00	9.921,22	30%
AION, AION V 70 PLUS TECHNOLOGY	\$34.460,00	\$34.895,12	\$47.000,00	12.104,88	35%
AION, AION V 70 PLUS SMART COLLAR	\$35.260,00	\$35.675,65	\$43.500,00	7.824,35	22%
AION, AION V 80 PLUS SMART COLLAR	\$37.110,00	\$37.575,05	\$45.000,00	7.424,95	20%
VOLKSWAGEN, ID 4	\$38.030,00	\$38.509,89	\$50.000,00	11.490,11	30%
Margen promedio \$	\$9,985.3				
Margen promedio %	32.8%				

Fuente: Información proporcionada por los comercializadores de los vehículos, la DGA, y el sistema Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA).

Para efectos del análisis, los vehículos se dividieron en dos categorías diferentes. Aquellos cuyo precio de internamiento², es menor a los \$40.000 y los que cuentan con un precio de internamiento superior a los \$40.000.

Conforme se observa en el cuadro supra; se obtuvo que el margen bruto promedio de comercialización para vehículos eléctricos de menos de \$40.000 fue \$9.985, lo que equivale un 32,8%,

² El cálculo del precio de internamiento incluye el costo del vehículo, el seguro internacional, el flete internacional hasta el puerto de destino, así como los impuestos correspondientes

El mayor margen de comercialización para estos vehículos fue de \$14.271, mientras que el menor margen fue de \$4.862.

Con respecto a los vehículos con un precio de internamiento superior a los \$40.000, su margen bruto de comercialización promedio en términos absolutos es de \$26.198, lo que equivale a un 40,8%, mientras que el rango estuvo entre \$17.944 y \$58.760, lo cual corresponde a un 30,4% y 56,1% respectivamente.

Cuadro 2

Margen bruto de comercialización de vehículos eléctricos con precio de internamiento superior a los \$45.000.00, febrero 2023

Marca	Valor CIF (costo, seguro y flete)	precio de internamiento	Precio al consumidor	Margen absoluto	Margen relativo
BYD, HAN	\$48.006,70	\$48.611,26	\$73.900,00	25.288,74	52%
MERCEDES BENZ, EQA	\$50.069,15	\$50.698,2	\$69.900,00	19.201,88	38%
MERCEDES BENZ, EQA	\$50.466,66	\$51.100,60	\$69.900,00	18.799,40	37%
MERCEDES BENZ, EQA	\$50.472,71	\$51.106,72	\$69.900,00	18.793,28	37%
MERCEDES BENZ, EQA	\$50.573,84	\$51.209,12	\$69.900,00	18.690,88	36%
MERCEDES BENZ, EQA	\$51.411,97	\$52.057,72	\$71.900,00	19.842,28	38%
MERCEDES BENZ, EQA	\$51.689,35	\$52.338,57	\$76.500,00	24.161,43	46%
MERCEDES BENZ, EQB	\$52.446,38	\$53.105,06	\$74.900,00	21.794,94	41%
MERCEDES BENZ, EQB	\$52.492,44	\$53.151,70	\$74.900,00	21.748,30	41%

MERCEDES BENZ, EQB	\$52.492,45	\$53.151,71	\$76.500,00	23.348,29	44%
MERCEDES BENZ, EQB	\$52.997,12	\$53.662,69	\$74.900,00	21.237,31	40%
MERCEDES BENZ, EQB	\$53.582,91	\$54.255,80	\$78.500,00	24.244,20	45%
MERCEDES BENZ, EQA	\$53.694,07	\$54.368,35	\$76.900,00	22.531,65	41%
MERCEDES BENZ, EQB	\$54.198,75	\$54.879,34	\$76.500,00	21.620,66	39%
BYD, TANG	\$58.223,66	\$58.956,09	\$76.900,00	17.943,91	30%
AUDI, E-TRON 55 QUATTRO	\$60.414,31	\$61.172,59	\$80.242,00	19.069,41	31%
AUDI, E-TRON 55 QUATTRO	\$61.935,70	\$62.713,00	\$82.208,00	19.495,00	31%
AUDI, E-TRON GT	\$83.970,77	\$85.023,49	\$114.600,00	29.576,51	35%
PORSCHE, TAYCAN 4S	\$93.194,00	\$94.363,00	\$142.200,00	47.837,00	51%
PORSHE, TAYCAN 4S	\$98.982,00	\$100.223,35	\$156.400,00	56.176,65	56%
AUDI, RS E-TRON-GT	\$123.197,17	\$124.740,20	\$183.500,00	58.759,80	47%
Margen promedio \$\$	\$26,198.2				
Margen promedio %	40.8%				

Fuente: Información proporcionada por los proveedores de los vehículos y el sistema Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA).

Conclusión

El análisis dio como resultado, que el margen bruto promedio de comercialización de los 59 vehículos eléctricos analizados fue de \$15.756, equivalente a un 35,7%.

A su vez dicho margen para todos los vehículos osciló entre \$4.862 y \$58.760 lo que en términos relativos corresponde a un 19,8% y 56,1% respectivamente.

Otras observaciones

En cuanto a la entrada de vehículos eléctricos al país, en el mes de febrero de 2023, se registró un total de 328 nuevos, modelos 2021, 2022, 2023 y 2024.

La importación de 307 vehículos eléctricos corresponde a 32 importadores, 14 agencias comercializadoras de vehículos y 18 empresas, donde su giro comercial difiere a la de comercialización de los vehículos en estudio (no se dedican a la venta de vehículos) o personas físicas.

De los 328 vehículos, 21 fueron clasificados como “Importaciones no comerciales”, es decir, fueron importados por personas físicas para uso personal, las marcas registradas son Honda, Tesla, ByD, Volkswagen, Aion, B.M.W y Chevrolet.

¹ VALOR CIF más los impuestos de importación